

VISTO: Que la propuesta comunicacional de la Sra. Gabriela Nóbile que cubriera las actividades del Municipio durante el año pasado ha caducado, debiendo considerarse la renovación del acuerdo.

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal ha solicitado al Área de Comunicaciones evaluación de la propuesta, estando en total acuerdo con las apreciaciones realizadas. Que además entiende la importancia de apoyar y promover un proyecto local.

ATENTO

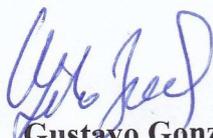
A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

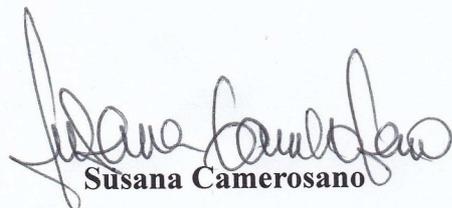
1. Renovar el acuerdo con la Sra. Gabriela Nóbile por un valor de \$ 6.000 mensuales a ejecutarse por Fondo de Incentivo por un plazo de 6 meses retroactivo al 1° de junio.
2. Atento a las recomendaciones del Área de Comunicaciones, implementar estrategias a efectos de ser más activos en la creación de la noticia, para lograr mayor eficiencia.
3. Solicitar a Jurídico Notarial la elaboración de un contrato.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 17 de junio de 2019



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano



William Bermolen



Carlos Schiavo

Ángela Bermolen

